Comunicado No. 44
Ciudad de México, 30 de junio de 2022

Programa de subasta de valores gubernamentales para el tercer trimestre de 2022

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público anuncia el programa de colocación de valores gubernamentales correspondiente al Tercer Trimestre de 2022 (3T 2022), el cual, estará vigente a partir del martes 5 de julio de 2022.

El programa de subastas se enmarca dentro del Plan Anual de Financiamiento, se presenta en estricto apego al Paquete Económico aprobado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2022 y es coherente con la Ley General de Deuda Pública.

La política de deuda pública del Gobierno de México se continuará guiando por una estrategia proactiva y flexible durante el 3T 2022, buscando satisfacer las necesidades de financiamiento, preferentemente en el mercado local, y se ajustará a la meta de déficit público con el fin de continuar fortaleciendo los fundamentos macroeconómicos y las finanzas públicas del país.

- Para CETES, el programa mantiene los rangos a subastar, sin cambios respecto del trimestre anterior.
- Este trimestre, se subastan los BONDES F cada semana, subastando todos los nodos de manera quincenal. Este trimestre no se usará el esquema de vasos comunicantes.
- Para los **BONOS M**, los montos promedio a subastar disminuyen en los nodos de 10, 20 y 30 años. El monto promedio a subastar permanece igual para los nodos de 3 y 5 años.
- En los **UDIBONOS** se reduce la emisión de los nodos de 3, 10 y 20 años. El monto promedio a subastar para el nodo de 30 años permanece igual. Todas las semanas del trimestre se subastarán UDIBONOS.

Montos a subastar en CETES

Los rangos se mantendrán entre 5 y 20 mil mdp semanales para todos los plazos. El monto a colocar en las siguientes subastas de CETES se dará a conocer semana a semana por medio de las respectivas convocatorias a través del Banco de México.

Montos a subastar en Bondes F

El monto a subastar de BONDES F a plazo de 1 año será de 3 mil mdp cada quincena. Para los BONDES F a plazo de 2 y 3 años, no se utilizará el esquema de vasos comunicantes y tendrán un monto quincenal fijo a subastar de mil 700 y mil mdp, respectivamente.

El BONDES F a 5 años se subastará por 2 mil mdp de forma quincenal.

Cada 2 semanas se subastarán los BONDES F de 7 y 10 años por un monto de 800 mdp. No se utilizará el esquema de vasos comunicantes

Montos a subastar en Bonos M

Se presenta decremento en la emisión de los nodos de 10, 20 y 30 años, mientras que los montos promedios a subastar para los nodos de 3 y 5 años no presentan cambios respecto al trimestre anterior. Cada plazo continuará emitiéndose cada 5 semanas.

Montos a subastar en Udibonos

Se disminuye el monto a subastar en los nodos de 3, 10 y 20 años de la curva real, en la parte más larga de esta curva, el nodo de 30 años, no hay cambios en la cantidad emitida respecto al trimestre anterior.

Fecha subasta	05-jul	12-jul	19-jul	26-jul	02-ago	09-ago	16-ago	23-ago	30-ago	06-sep	13-sep	20-sep	27-sep	oct-04	Monto Promedio		Cambio
Fecha Liquidación	07-jul	14-jul	21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep	oct-06	II	III	
M3					6,700					6,700					6,700	6,700	-
M5		8,000					8,000					8,000			8,000	8,000	-
M10				10,000					10,000						12,000	10,000	-2,000
M20	5,700					5,700					5,700				6,900	5,700	-1,200
M30			5,000					5,000					5,000		6,100	5,000	-1,100
S3				800				800				800			1,100	800	-300
S10	900				900				900				900		1,000	900	-100
S20		650				650				650					800	650	-150
S30			1,100				1,100				1,100				1,100	1,100	-

Calendario de Valores Gubernamentales 3T 2022

Fecha subasta		05-jul	12-jul	19-jul	26-jul	02-ago	09-ago	16-ago	23-ago	30-ago	06-sep	13-sep	20-sep	27-sep
Fecha Liquidación		07-jul	14-jul	21-jul	28-jul	04-ago	11-ago	18-ago	25-ago	01-sep	08-sep	15-sep	22-sep	29-sep
Fija Corto Plazo (mdp)	Cetes 28	Min. 5,000 - Máx. 20,000												
	Cetes 91													
	Cetes 182													
	Cetes 1A													
Fija Largo Plazo (mdp)	M3					6,700					6,700			
	M5		8,000					8,000					8,000	
	M10				10,000					10,000				
	M20	5,700					5,700					5,700		
	M30			5,000					5,000					5,000
Udizado (mdu)	S3				800				800				800	
	S10	900				900				900				900
	S20		650				650				650			
	S30			1,100				1,100				1,100		
Revisable (mdp)	LF 1	3,000		3,000		3,000		3,000		3,000		3,000		3,000
	LF 2		1,700		1,700		1,700		1,700		1,700		1,700	
	LF 3	1,000		1,000		1,000		1,000		1,000		1,000		1,000
	LF 5		2,000		2,000		2,000		2,000		2,000		2,000	
	LF 7			800		800		800		800		800		800
	LF 10		800		800		800		800		800		800	
Colocación* (mdp)		36,325	37,285	37,898	40,389	38,125	34,985	40,898	35,389	41,425	35,985	38,598	38,389	36,425

*/ Nota: El valor de la colocación considera para su cálculo el valor de la UDI en 7.361518, también se considera el monto mínimo del rango a colocar en las subastas de CETES. En caso de realizar la colocación de un instrumento mediante el método de subasta sindicada, el instrumento sindicado sustituirá al título a colocar en las subastas primarias.

Operaciones de Manejo de Pasivos

La Secretaría de Hacienda estará abierta a utilizar las herramientas a su disposición para cumplir con sus objetivos complementarios al programa de colocación:

- Preservar el buen funcionamiento del mercado.
- Suavizar el perfil de vencimientos del portafolio.
- Mejorar la eficiencia del portafolio de deuda.
- Fortalecer la liquidez de las emisiones.

Se realizarán operaciones especiales durante el 3T 2022, siempre y cuando las condiciones del mercado sean favorables.

Subastas Sindicadas, BONDES G y modificaciones al Programa

La Secretaría estará atenta a las condiciones de mercado y en caso de llevarse a cabo alguna de estas operaciones, se dará a conocer a través del Banco de México la convocatoria respectiva.

Hacienda reitera su compromiso de preservar la estabilidad de la economía y el buen funcionamiento del mercado de deuda local, de igual forma, se mantendrá atenta a la evolución de los mercados financieros para tomar las medidas que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de los mismos.

En caso de que sea necesaria alguna modificación al Programa de Subastas de Valores Gubernamentales se informará oportunamente al mercado.

* * *